

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su nombre:



PODER JUDICIAL

Tribunal Septimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo

Maracaibo, 09 de abril de 2024
213° y 165°

ASUNTO: VP31-J-2023-007745.-

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, intentada por la ciudadana LILIBETH DEL VALLE ANDRADE VALERA, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V- 22.036.891, domiciliada en el sector Sabaneta del municipio Maracaibo del estado Zulia; quien actúa en beneficio e interés de su hijo, el adolescente de autos (se omite el nombre del niño de autos de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes); debidamente asistida por la abogada en Ejercicio ANNA MARIA POLANCO, inscrita en el Instituto de Previsión Social de Abogados (INPREABOGADO) bajo el No. 42.923; que quedan emplazados a fin de que comparezcan por ante este Tribunal Septimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo, en un termino de diez (10) días de despacho siguientes a la certificación hecha en autos por secretaría en horario comprendido para despachar entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a partir de la fijación, publicación y consignación que de dicho Edicto se haga, a cuantas personas puedan ver afectadas sus derechos, a los fines de hacer oposición al presente asunto. Todo ello de conformidad con el artículo 178, en concordancia con el artículo 461, de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

LA JUEZ 7MA DE MSE

ABC MYRIAM MARTINEZ



LA SECRETARIA

MELANY MERCADO

En esta misma fecha se ordenó la publicación del presente EDICTO, lo cual se deberá publicar en un diario de mayor circulación regional o nacional. La secretacia,

MM/MM/Rf.-